



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-250-GDEBA-SSEDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 9 de Marzo de 2018

Referencia: Expte. N° 5802-2546493/18 - Pruebas de Selección - Secretarios Primaria

VISTO el Expediente N° 5802-2546493/18 y la necesidad de propiciar la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en esa dimensión, como parte integrante del equipo de conducción, el Secretario tiene a su cargo el cumplimiento de los aspectos técnico administrativos del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes a los Ítems XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes Titulares con desempeño en Servicios Educativos del Nivel Primario, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección ,en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la Dirección de Tribunales de Clasificación - Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección han tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Primaria determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Secretarios correspondientes a Servicios Educativos de Educación Primaria, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de esta Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo IF-2018-02336214-GDEBA-DTCDGCYE, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Anexo IF-2018-01856651-GDEBA-DTCDGCYE, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el Anexo IF-2018-01856015-GDEBA-DTCDGCYE, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. Aprobar los Anexos IF-2018-01855863-GDEBA-DTCDGCYE, IF-2018-01855463-GDEBA-DTCDGCYE, IF-2018-01855337-GDEBA-DTCDGCYE, IF-2018-01855173-GDEBA-DTCDGCYE, IF-2018-01855041-GDEBA-DTCDGCYE, IF-2018-01854721-GDEBA-DTCDGCYE y IF-2018-01854306-GDEBA-DTCDGCYE, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10°. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTÍCULO 11°. Registrar la presente Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar a la Dirección de Educación Primaria, a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido, archivar.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-02336214-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Marzo de 2018

Referencia: Anexo 1 cronograma Secretarios de primaria

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
12/03/18 al 16/03/18 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
19/03/18 al 21/03/18 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
22/03/18 al 28/03/18 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones

<p>03/04/18 al 05/04/18 (3 días hábiles)</p>	<p>Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.</p>
<p>06/04/18 al 09/04/18 (2 días hábiles)</p>	<p>Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen</p>
<p>A partir 10/04/18</p>	<p>Inicio de Pruebas de Selección</p>

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.03.02 10:30:20 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
 Subdirector
 Dirección de Tribunales de Clasificación
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.03.02 10:31:10 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01856651-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 2 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número: IF-2018-01856015-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 3 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 3

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE SECRETARIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS.

NÚCLEO 1

Fundamentos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires.

1. La Política Educativa Nacional.
2. Fines y Objetivos de la Política Educativa de la Jurisdicción.
3. Sistema Educativo: Estructura, Gobierno y Administración del Sistema: Jefatura Regional, Jefatura Distrital, Secretaría de Asuntos Docentes y Consejo Escolar.
4. Articulación entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.
5. Organización, propósitos, y funciones del Nivel de Educación Primaria.
6. Líneas político-pedagógicas del Nivel Primario.
7. Inclusión, diversidad, vulnerabilidad educativa, obligatoriedad, enseñanza, participación y convivencia.
8. El Secretario como garante de las trayectorias escolares.
9. Organización de las escuelas del Nivel: la vida institucional y la cultura institucional.

10. Modelos organizativos: Escuelas de jornada simple, Escuelas albergue, Escuelas no graduadas, Extensión de la jornada escolar, Jornada Completa, Doble Escolaridad.

11. Escuelas en diferentes contextos: Urbano, Rural e Islas.

NÚCLEO 2

La comunidad escolar.

1. Los Derechos de los niños y niñas. Los Derechos Humanos.
2. Concepción relacional del Sujeto Pedagógico.
3. La construcción del conocimiento escolar.
4. Los docentes en la escuela.
5. El gobierno escolar y las prácticas democratizadoras.

NÚCLEO 3

El Maestro Secretario y la escuela como Unidad de Trabajo. “El Equipo Directivo de la Escuela Primaria”.

1. El Proyecto Institucional y la Planificación del tiempo y espacio para la enseñanza.
2. Proceso de conducción del Equipo Directivo. Roles, funciones y tareas. Estilos de conducción. Toma de decisiones.
3. La conformación de equipos de trabajo: Participación, acuerdos, conflictos y consensos.
4. La gestión, organización y la administración escolar.
5. La información. Construcción, uso y sistematización. La información como derecho. Toma de decisiones.

El Maestro Secretario en Educación Primaria “La agenda del Secretario”.

1. El currículum: Proyecto político, social y cultural.
2. El Diseño curricular como norma y como instrumento de trabajo en la gestión del Maestro Secretario, su injerencia.
3. Los procesos institucionales en vinculación con el contexto.
4. Análisis de los procesos y factores que permiten la comprensión de la dinámica institucional.
5. La evaluación de alumnos, de docentes e institucional. El Plan Institucional de Evaluación. Autoevaluación Institucional.
6. Efemérides.

NÚCLEO 4.

El trabajo de asesoramiento en relación a las tareas del Maestro Secretario.

1. La presentación de legajos.
2. Registro de Asistencia de alumnos. Boletines de calificaciones. Planillas de Promoción.
3. Salidas educativas y de Representación Institucional.
4. Accidentes escolares.
5. Respecto de la normativa y procedimientos para las acciones estatutarias, incluidos los aspectos salariales, de todo el personal de la Institución.

NÚCLEO 5.

El Maestro Secretario y la organización del trabajo.

1. Abordaje de la realidad institucional a partir de la lectura de datos. El análisis, la construcción, el uso y la sistematización de la información.
2. Creación de nuevos espacios de actuación institucional, abordajes de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo.
3. Detección de rutinas institucionales facilitadoras y obstaculizadoras de la gestión escolar. Elaboración de propuestas superadoras.
4. El Secretario y las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales.
5. La Agenda Institucional, como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos a partir de los requerimientos de la función.
6. Estados administrativos de la institución, de responsabilidad directa y de corresponsabilidad.
7. Planillas y formularios de uso en el Nivel. Matriculación, inscripción. Pases. La confección y entrega de constancias y certificados administrativos. Planillas de informes de calificación. Realizar las acciones administrativas del servicio alimentario escolar y de otros programas que se ejecuten en la institución.
8. Tareas específicas e instrumentos de registro y de síntesis para uso institucional.
9. Conocimiento de las normas y procedimientos administrativos.
10. Producción, circulación, sistematización y aplicación de la información para la toma de decisiones.
11. La participación de los sujetos institucionales:
 1. como proceso contínuo.
 2. en la construcción del Proyecto Educativo.
12. La vinculación de los sujetos institucionales en el proceso pedagógico, en relación al marco estatutario y normativo.
13. Resignificación del rol en los procesos de autonomía de gestión.
14. Comunicación: canales, factores obstaculizadores, facilitadores, formas usuales.
15. Formatos escritos usuales de la administración pública.

BIBLIOGRAFÍA

- BAQUERO, Ricardo. “Las formas de lo escolar” – Del Estante_ Buenos Aires_2003.
- CARLI, Sandra – Capítulo 1: La infancia como construcción social. En “De la familia a la escuela: Infancia, socialización, subjetividad”- Buenos Aires_ Santillana_ 1999.

- CARRETERO, Mario. WERTSCH, James. “Desarrollo y aprendizaje” – Aique _ Buenos Aires_1998.
- DE VALLE DE RENDO, Alicia_ Una Escuela en y para la diversidad. El entramado de la diversidad.- Aique_ Buenos Aires.- 1998.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel – “Docente y programa” – Aique – Buenos Aires_1996.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. “Anales de la Educación Común” – Números 1 al 9. Provincia de Buenos Aires.
- DUSCHATZKY, Silvia.- “La escuela como frontera” Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares.- Buenos aires.- Paidós.- 2008.
- FERNANDEZ, Lidia. ”Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas”_ Paidós _Buenos Aires._1994.
- FERNÁNDEZ, Lidia. “El análisis de lo institucional en la escuela: un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales”_ Paidós_ Buenos Aires._2001.
- FRIGERIO Graciela – “Educar ese acto político”_ Del estante – Buenos Aires _ 2005.
- FRIGERIO Graciela. “Educar. Rasgos filosóficos para una identidad” – Santillana Buenos Aires - 2002.
- FRIGERIO Graciela. “Educar ese acto político” – Del estante – Buenos Aires _ 2005.
- GIL Beatriz - TRINGANIELLO Norma “El secretario de hoy. En una escuela bien pensada”.- Ed. Ateneo.- 1999.
- KAPLAN, Carina. MIÑO y DÁVILA. Capítulo 1 “Planteamiento del problema”; Capítulo 3 “La inteligencia escolarizada. Aportes de la investigación y discusión de los resultados”; Capítulo 4 “Conclusiones. En La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos”_ Buenos Aires._ 1997.
- KAPLAN, Karina – “Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen.”- Buenos. Aires._ Aique_ 1997.
- LERNER, Delia. “Enseñar en la diversidad” – D.G.C. y E. – 2007.
- MANES, Juan Manuel. “Gestión estratégica para instituciones educativas”.- Buenos Aires.- Granica.-1999.
- NICASTRO, Sandra- “La historia institucional de la escuela”. Versiones y Relatos_ Buenos Aires_ Paidós_1997
- NICASTRO, Sandra y GRECO, María Beatriz _ “Entre trayectorias, escenas y pensamientos en espacios de formación” _ Homo Sapiens_ Buenos Aires _ 2006.
- TENTI FANFANI, Emilio – “La escuela y la cuestión social” Siglo XXI_ México_ 2007.
- TERIGI, Flavia “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares” Fundación Santillana, III Foro Latinoamericano de Educación- Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. - 28, 29 y 30 de mayo de 2007
- TERIGGI, Flavia – “Diez miradas sobre la escuela primaria” _ Paidós_ Buenos Aires._ 2005.

- TERIGGI, Flavia –“Currículum: itinerarios para aprender un territorio”.- Buenos Aires._Santillana_1999.
- YENTEL, Nora. “Institución y cambio educativo: una relación interferida”. Grupo Editorial Lumen.- 2006.

NORMATIVA

- Ley 26206 – “Ley Nacional de Educación”.
- Ley 13688 – “Ley Provincial de Educación”.
- Ley 7647 - “Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires”.
- Ley 10579 – “Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires”. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorio.
- Ley 23849 – “Convención Internacional de los Derechos del Niño”.
- Ley 26061 – “Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes”.
- Ley 13298 – “Promoción y Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes”.
- Ley 10.430 y Decreto Reglamentario 4161/96 – “Régimen para el personal de la administración pública”.
- Ley 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 13634 – “Fueros de familia”.
- Decreto 2299/11 “Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires”.
- Decreto 300/06 y Guía de comunicación escrita en la Administración Pública 2200/08.
- Decreto 4767/72 .Manual de Cooperadoras Escolares.
- Decreto 257/05. La asignación de nuevas Plantas Orgánico Funcionales.
- Decreto 258/05 Designación de suplencias por 3 o 4 días.
- Decreto 3991/97 Bandera Bonaerense.
- Acuerdos Paritarios - Paritarias Docentes.
- Resolución 251/93 Interpretación art. 114.O.1.
- Resolución 598/94 .Abandono de cargo.
- Resolución 2780/95 Regulación art. 114° H.1.
- Resolución 5617/86 Pautas básicas para el régimen de Concentraciones Rurales.
- Resolución 1650/88 Pautas para el funcionamiento de Escuelas No Graduadas.

- Resolución 2649/98 .Pautas para el funcionamiento de escuelas de Doble Escolaridad.
- Resolución 3085/00 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de los servicios educativos con Jornada Completa.
- Resolución 824/05 Asignación de funciones jerárquicas transitorias.
- Resolución 3367/05 Planta Orgánica Funcional.
- Resolución 2150/05 Uso del edificio compartido.
- Resolución 673/ 05 Asignación de maestros de Apoyo
- Resolución 1504/11 Imposición de nombre en las escuelas.
- Resolución CFE 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el Nivel Inicial, Nivel Primario y modalidades, y su regulación.
- Resolución 736/12 Ausentismo escolar.
- Resolución 81/13 La implementación de la Unidad Pedagógica de 1º y 2º Año de la Escuela Primaria
- Resolución N° 782/13 Establece el accionar del acompañante/asistente externo dentro de las instituciones educativas.
- Resolución 1057/14. Régimen Académico.
- Resolución N° 1153/14 Jornada completa
- Resolución N° 1096/14 Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa
- Resolución N° 1133/14 Pautas para la organización institucional de escuelas con Jornada Completa.
- Resolución N°197/16 Modificación Capítulo VI del Régimen Académico. Escala de calificación.
- Resolución 378/17 Pautas y criterios para la organización de Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional.
- Resolución N°778/16 Uso de dispositivos tecnológicos en el ámbito escolar.
- Resolución 1482/17 Diseño Curricular para la Educación Primaria
- Resolución N° 1664/17- Educación Inclusiva de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes-Adultos con Discapacidad en la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución 7/17 Uso del edificio escolar fuera del horario de clases, feriados e inhábiles.
- Líneas de acción de la Dirección Provincial de Educación Primaria.
- Disposición 123/95 Rotación de los miembros del Equipo Directivo.
- Disposición 41/02 Regulación para el acceso del transporte fluvial y terrestre de alumnos.

- Disposición Conjunta N° 1/12 de la Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Gestión Educativa. Implementación de extensión de la jornada en el Nivel Primario.
- Disposición Conjunta 4/15 Procedimientos y Orientaciones para la Confección de Duplicado de Certificados de Estudios Primarios.
- Disposición 40/14 ANEXO ÚNICO Propuesta Pedagógica JC. Dirección Provincial de Educación Primaria.
- Disposición Conjunta N° 1/16 Ampliación pautas para la cobertura de EPA. DPEP-DPGE.
- Manual de Procedimientos Institucionales. Educación Primaria. P.2 Accidentes Escolares. Consejo General de Cultura y Educación. Bs. As. 2009.
- Comunicación Conjunta N° 1/12. Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el Escenario Escolar. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Bs. As.
- Comunicación Conjunta 1/16. Educación Sexual Integral.
- Comunicación Conjunta 2/17 Construcción de la Convivencia en las Instituciones Educativas.
- Comunicación N°1/14 Dirección Provincial de Educación Primaria - Aval del Campo de Profundización de Escuelas con Jornada Completa.
- Comunicación N° 1/16. Dirección Provincial de Educación Primaria Inscripción de alumnos al nivel Primario.
- Comunicación N° 2/16. Dirección Provincial de Educación Primaria. Acto de finalización del ciclo lectivo.

DOCUMENTOS

- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria Documento de Gestión Institucional. “Función del Maestro Secretario en la Educación Primaria”_2009.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria Documento para Secretarios N° 2_ “El lugar de la información en la institución”.- 2010.
- D.G.C. y E. DOCUMENTO PARA SECRETARIOS N°3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? 2011.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria, Inicial, Secundaria, Especial, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Educación Física y Artística. Comunicación Conjunta N° 1 “Diagnóstico Participativo. Una propuesta para el Mejoramiento de la Prácticas Institucionales”_2010.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria. ”Ejercicio del Derecho a una Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela Primaria”._2010.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria- “Vulnerabilidad educativa”_2010.

- D.G.C y E._ Consejo General de Educación _ Manual de Normas usuales_2009.
- D.G.C y E._ Consejo General de Educación _ Manual de Procedimientos Institucionales 2010.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria “Articulación: Un desafío permanente e indispensable”.- 2010.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria y Dirección Provincial de Educación secundaria “Articulación entre la Educación Primaria y Secundaria - Acompañamiento, trayectorias” 2016.
- D.G.C y E._ Subsecretaría de Educación _ Dirección Provincial de Educación Primaria “Documento la implementación de la Unidad Pedagógica en el 1º y 2º Año de la Escuela Primaria”.- 2013.
- D.G.C y E._ DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 3 /14."Pautas generales para la implementación de la Jornada Completa en Escuelas de Educación Primaria". 2014.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.02.20 18:32:45 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
 Subdirector
 Dirección de Tribunales de Clasificación
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.02.20 18:36:32 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01855863-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 4 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.	

Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.	
Actitud en situaciones de consenso y disenso.	
Cooperación Integral.	
Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL.	
Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

.....

FIRMA DEL JURADO

.....

LUGAR Y FECHA

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.02.20 18:36:06 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
 Subdirector
 Dirección de Tribunales de Clasificación
 Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
 ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2018.02.20 18:36:01 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01855463-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 5 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 5

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none">● Capacidad comunicacional● Criterio y fundamentación en el planteo de situación.● Presencia de categorías de análisis.● Capacidad de argumentación.● Claridad en la organización y presentación de ideas● Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

- Firmeza y convicción transmitida.
- Expectativas frente al rol.

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN:

0 A 4,99 Desaprobado

5 A 10 Aprobado

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:34:47 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
Subdirector
Dirección de Tribunales de Clasificación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:31:05 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01855337-GDEBA-DTCDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 6 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:34:24 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI

Subdirector

Dirección de Tribunales de Clasificación

Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:30:42 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01855041-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 8 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a.....ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente.** -

Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma del postulante

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:33:31 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
Subdirector
Dirección de Tribunales de Clasificación
Dirección General de Cultura y Educación

Firma del Inspector

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:33:31 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01854721-GDEBA-DTCDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 9 - SECRETARIOS PRIMARIA- PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 9

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:

CARGO A CUBRIR: CARÁCTER: Provisional /
Suplente.....ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO: REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad de
cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de
mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación
informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose
cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Lugar y Fecha

Firma del Inspector

Firma del I. Jefe de Distrito

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:28:52 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
Subdirector
Dirección de Tribunales de Clasificación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:32:40 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2018-01854306-GDEBA-DTCDGCTE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Febrero de 2018

Referencia: ANEXO 10 - SECRETARIOS PRIMARIA - PRUEBAS DE SELECCION

ANEXO 10

INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....20... al docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN N°:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:
.....

La norma en la cual se fundamenta es:
.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS
.....DE.....N°:.....DEL DISTRITO DE:.....
.....

Lugar y Fecha:.....

Firma del Inspector

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:31:25 -03'00'

CLAUDIA MARIEL TERRERI
Subdirector
Dirección de Tribunales de Clasificación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.02.20 18:31:20 -03'00'